



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



**Tercer Congreso Internacional sobre
Educación y Formación Técnica y Profesional**
Shanghái (República Popular China), 13-16 de mayo de 2012

**Consenso de Shanghái: recomendaciones del Tercer Congreso Internacional
sobre Educación y Formación Técnica y Profesional**
“Transformar la EFTP: forjar competencias para el trabajo y la vida”

Preámbulo

Nosotros, los participantes en el Tercer Congreso Internacional sobre Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP), nos hemos reunido en Shanghái (República Popular China) del 14 al 16 de mayo de 2012 con el fin de examinar las principales tendencias y evolución de las políticas en materia de EFTP desde el Segundo Congreso Internacional celebrado en Seúl (República de Corea) en 1999. Debatimos acerca de las dificultades con que tropiezan los sistemas de EFTP y analizamos respuestas adecuadas para fomentar una mejor comprensión de la contribución de la EFTP al logro del desarrollo sostenible y definir orientaciones estratégicas para la cooperación entre los países y con la comunidad internacional a fin de promover una EFTP para todos, en el marco de los esfuerzos globales en favor del acceso, la inclusión y la equidad, la educación para el desarrollo sostenible y una cultura de paz. Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Gobierno de la República Popular China por haber acogido el Congreso y por su calurosa bienvenida y generosa hospitalidad,

RECORDANDO las recomendaciones del Congreso Internacional sobre el Desarrollo y el Mejoramiento de la Enseñanza Técnica y Profesional (Berlín, 1987), la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (1989), las recomendaciones del Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional (Seúl, 1999), la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001), la Declaración de Bonn sobre el aprendizaje para el trabajo, la ciudadanía y la sostenibilidad (2004), la Declaración de Bonn relativa a la Educación para el Desarrollo Sostenible (2009), el Plan de acción del G20 sobre desarrollo (Seúl, 2010), la Declaración de la reunión ministerial de los Países Menos Adelantados (PMA) celebrada en el marco del 13° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Doha, abril de 2012), los resultados de las dos consultas regionales realizadas en el marco de los preparativos del Congreso de Shanghái (Declaraciones de Omán y de Montego Bay) y los resultados de la Trienal 2012 de la Asociación pro Desarrollo de la Educación en África (ADEA),

SUBRAYANDO que se espera de que la EFTP que contribuya activamente al logro de los objetivos de la Educación para Todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a medida que se acerca la fecha límite de 2015, y que se reconoce cada vez más su importancia en vísperas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) que se celebrará del 20 al 22 de junio de 2012, así como en los debates en el plano internacional en torno a los programas internacionales sobre educación y desarrollo para después de 2015,

TOMANDO NOTA de los considerables avances logrados en cuanto a la formulación de políticas nacionales de EFTP y a la mejora de la coordinación tras el Segundo Congreso Internacional

sobre Enseñanza Técnica y Profesional, en particular en lo referente a la articulación entre la educación y la formación y la función de la EFTP en el aprendizaje a lo largo de toda la vida,

TOMANDO NOTA ADEMÁS del debate conceptual en curso sobre la definición de la EFTP, incluida la utilización de otros términos como “adquisición de competencias técnicas y profesionales”,

RECONOCIENDO los nuevos desafíos en materia de desarrollo y sociedad relacionados con la aparición de sociedades del conocimiento, la rápida difusión de las tecnologías de la información y la comunicación, las repercusiones de la crisis financiera mundial y los efectos del cambio climático y las tendencias demográficas, así como el surgimiento de nuevas aptitudes vinculadas a la EFTP, que con frecuencia son de más alto nivel,

RECONOCIENDO ASIMISMO que la EFTP puede desempeñar un papel dinámico en la respuesta a las preocupaciones relacionadas con el entorno, tales como las condiciones socioeconómicas desfavorables, entre ellas el subempleo y el desempleo, en particular de los jóvenes y las mujeres; la pobreza y las privaciones; las disparidades entre los medios urbanos y rurales; la inseguridad alimentaria y las limitaciones de acceso a los servicios de salud; y las dificultades particulares que enfrentan los PMA, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los países afectados por conflictos y desastres,

TENIENDO PRESENTES la función que cumple la EFTP en la promoción de la diversidad cultural y la transmisión de los conocimientos y aptitudes locales entre generaciones, lo que permite fomentar un desarrollo centrado en el ser humano, y la necesidad de tener en cuenta el contexto específico de cada país en el enfoque que se da a la EFTP, al mismo tiempo que se reconoce su dimensión universal,

RECOMENDAMOS a los gobiernos y otros interesados en la EFTP de los Estados Miembros de la UNESCO que consideren la posibilidad de poner en práctica las siguientes medidas en respuesta a las dificultades señaladas durante el Congreso:

1. Realzar la pertinencia de la EFTP

- Actualizar y afinar mecanismos y herramientas para determinar las aptitudes necesarias actuales y futuras, con miras a garantizar la pertinencia de los programas de EFTP en relación con la rápida evolución de los mercados laborales, las economías y las sociedades;
- Integrar la educación en favor de las economías y las sociedades “ecológicas” en las cualificaciones y programas de EFTP, y orientar la “ecologización de la EFTP” hacia el crecimiento y el desarrollo basados en bajos niveles de emisiones de dióxido de carbono y en la capacidad de recuperación ante el cambio climático;
- Promover la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la EFTP, a fin de reflejar las transformaciones que tienen lugar en los lugares de trabajo y la sociedad en general;
- Prestar una atención particular a las profesiones afectadas por un déficit de personal cualificado;
- Conceder más atención a las necesidades y exigencias locales;
- Elaborar marcos y mecanismos de estímulo para promover la participación activa de las partes interesadas en la planificación, la gobernanza, los planes de estudios, y el desarrollo y la evaluación de las cualificaciones, así como la cooperación entre los mundos escolar y empresarial y el aprendizaje en el lugar de trabajo;

2. Ampliar el acceso y mejorar la calidad y la equidad

- Formular políticas eficaces para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Concretamente, elaborar políticas y marcos para profesionalizar al personal de la EFTP, y crear y reforzar normas en materia de enseñanza para todos los niveles;
- Realizar esfuerzos para mejorar la calidad en los diferentes tipos de EFTP y los distintos contextos en los que se pone en práctica, en particular mediante la definición de normas y parámetros de calidad;
- Promover las competencias transversales, como la resolución de problemas y el pensamiento crítico, las aptitudes empresariales y la capacidad de adaptar los comportamientos, con el fin de dotar a los alumnos de aptitudes que les permitan alcanzar condiciones de vida sostenibles;
- Tomar medidas innovadoras para impartir una EFTP de calidad e integradora, en especial a grupos desfavorecidos, entre ellos los educandos discapacitados, los grupos de población marginados y rurales, los migrantes y las personas en situaciones de conflicto y desastre;
- Reforzar la igualdad entre hombres y mujeres promoviendo un acceso equitativo de ambos sexos a los programas de EFTP, en particular en ámbitos en cuyos mercados de trabajo existe una fuerte demanda, y velando por evitar los estereotipos sexistas en los programas de estudios y materiales de EFTP;

3. Adaptar las cualificaciones y trazar trayectorias

- Promover trayectorias flexibles y la acumulación, el reconocimiento y la transferencia del aprendizaje individual mediante sistemas de cualificaciones transparentes, bien articulados y basados en los resultados; medidas confiables para la evaluación, el reconocimiento y la validación de cualificaciones, en especial en el plano internacional; el intercambio de información y el fomento de la confianza; y el establecimiento de alianzas entre todas las partes interesadas. Los mecanismos de garantía de la calidad se deben integrar en todos los componentes del sistema de cualificaciones;
- Establecer un vínculo entre la EFTP y la educación general para así crear trayectorias flexibles en todos los niveles y facilitar el avance de los educandos de la EFTP hacia niveles superiores de educación, como parte de estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Garantizar que todas las trayectorias proporcionen a los jóvenes aptitudes que correspondan a las necesidades del mercado laboral, junto con buenos niveles de lectura, escritura y cálculo y competencias, valores y actitudes transferibles;
- Elaborar sistemas de orientación profesional para ayudar a los educandos a escoger trayectorias adecuadas, que comprendan el suministro de información actualizada sobre el mercado de trabajo y herramientas de autoevaluación que permitan determinar las competencias y los intereses, y promover la adquisición de aptitudes para la gestión de la carrera profesional;

4. Mejorar la base de datos

- Reforzar los marcos e instrumentos con el fin de mejorar el acopio de datos cuantitativos y cualitativos de utilidad para la formulación de las políticas nacionales, incluida información sobre los docentes y formadores, así como su seguimiento y evaluación. Esto debe comprender la elaboración de herramientas para evaluar la eficacia y eficiencia de las políticas;

- Fortalecer las capacidades nacionales para utilizar los datos eficazmente en el ciclo de las políticas, en particular la capacidad de los interlocutores sociales y la sociedad civil de contribuir a este proceso;
- Afianzar la investigación sobre EFTP, con miras a ampliar la base de información y fomentar una formulación de políticas basada en mayor medida en datos empíricos;
- Velar por la coherencia entre el acopio de datos en el plano nacional y las normas e iniciativas internacionales;

5. Fortalecer la gobernanza y ampliar las alianzas

- Elaborar, según proceda, enfoques y marcos en los que participen representantes de empresas, trabajadores, educandos y la sociedad civil, incluidos los jóvenes;
- Establecer alianzas para la EFTP en el marco de iniciativas y ámbitos regionales de cooperación;

6. Incrementar la inversión en la EFTP y diversificar la financiación

- Reconocer que la EFTP representa una inversión en capital humano altamente rentable que beneficia a una amplia gama de partes interesadas, entre ellos individuos, empresas y el Estado, y darle una elevada prioridad;
- Diversificar las fuentes de financiación logrando la participación de todas las partes interesadas, en particular mediante la utilización de mecanismos de incentivo adecuados;
- Promover planes de financiación con destinatarios específicos, a fin de facilitar el acceso de grupos desfavorecidos a la EFTP y a puestos de trabajo, incluidos los empleos “ecológicos”;

7. Promover la EFTP

- Resaltar el papel fundamental que desempeña la EFTP en el fomento de la prosperidad económica y la cohesión social;
- Promover la imagen pública y el atractivo de la EFTP entre los educandos, las familias y todas las demás partes interesadas, en especial a través de los medios de comunicación, e informarles sobre las posibilidades de progreso, empleo y autosatisfacción que puede ofrecer la EFTP;

RECONOCEMOS que la activa participación de la comunidad internacional, en particular los interlocutores multilaterales y bilaterales, así como de las instituciones privadas y la sociedad civil, reviste una importancia fundamental para superar los retos del ámbito normativo con que tropieza la EFTP, y **RECOMENDAMOS** que:

- Reconozca el papel esencial que desempeña la EFTP en la lucha contra el desempleo y el subempleo de los jóvenes;
- Aporte a la EFTP una mayor notoriedad y respaldo, como parte integrante de los programas internacionales de educación y desarrollo sostenible posteriores a 2015;
- Conceda especial prioridad al desarrollo de la investigación y el análisis, a fin de proporcionar una base empírica válida y sólida para la formulación de políticas y la asignación y movilización eficaz y justa de los recursos;

- Adapte la cooperación internacional a las necesidades nacionales en materia de EFTP y estrategias intersectoriales, con miras a consolidar la apropiación de los programas de desarrollo por los países y fomentar un mayor respaldo en este ámbito;
- Dé especial prioridad a los PMA, los PEID y los países afectados por conflictos y desastres;
- Logre que se preste una atención concertada a los países de ingresos medianos, en vista de los desafíos particulares a los que están confrontados;
- Proporcione foros adecuados para el debate internacional sobre políticas, instrumentos y enfoques, lo que promovería la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur y le permitiría beneficiarse de ella;

INVITAMOS a la Directora General de la UNESCO a que procure poner en práctica las siguientes medidas:

- Facilitar el debate sobre el lugar de la EFTP y las aptitudes para el mundo del trabajo en los programas internacionales de educación y desarrollo posteriores a 2015, sobre la base de las enseñanzas extraídas de la aplicación de la Estrategia de la UNESCO para la EFTP (2010-2015);
- Afianzar la función que cumple la EFTP en un desarrollo humano global e inclusivo;
- Recolectar y difundir datos que validen los múltiples y diversos enfoques normativos para transformar y ampliar la EFTP, aprovechando para ese fin la Red UNESCO-UNEVOC y las Cátedras UNESCO que trabajan en ese ámbito;
- Ampliar y afianzar las capacidades de la Red UNEVOC de cumplir una función clave para aumentar las capacidades de los encargados de la toma de decisiones y los profesionales, y facilitar la participación de todas las partes interesadas;
- Examinar la pertinencia y vigencia de la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional de la UNESCO (1989) y la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001), con vistas a la posible elaboración de instrumentos normativos nuevos o revisados acordes con un mundo en mutación;
- En consulta con los Estados Miembros y otras organizaciones interesadas, estudiar la posibilidad de crear un equipo de trabajo internacional encargado de formular directrices internacionales sobre la garantía de la calidad para la convalidación de títulos, sobre la base de los resultados del aprendizaje, y establecer una serie de niveles de referencia mundiales que faciliten la comparación y el reconocimiento internacionales de las cualificaciones en materia de EFTP;
- Capitalizando la labor realizada por el Grupo interinstitucional sobre EFTP, en particular el Grupo de trabajo sobre los indicadores, y las iniciativas del componente de desarrollo de los recursos humanos del Plan de acción plurianual del G20 sobre Desarrollo, proporcionar la base, con la asistencia técnica del Instituto de Estadística de la UNESCO, para la elaboración de marcos estadísticos y bases de datos transnacionales destinados al seguimiento tanto regional como mundial;
- Seguir estrechando la cooperación de la UNESCO con asociados pertinentes de las Naciones Unidas y multilaterales, así como con bancos y organizaciones regionales de desarrollo, en particular mediante el afianzamiento de la participación de la Organización en el Grupo interinstitucional sobre EFTP y sus grupos de trabajo;
- Empezar actividades de seguimiento regionales e internacionales adecuadas. En cooperación con los asociados para el desarrollo cuya labor se enmarca en este ámbito, sacar provecho del alcance del Consenso de Shanghái y ampliarlo.